ACTA N.º 1: CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES, PERSONAL Y ALUMNADO-TRABAJADOR DEL PROYECTO T'AVALEM

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
PROYECTO: "APLICACIÓN PLAN DE ACCESIBILIDAD DE L'ALFAS DEL PI II",
EXPEDIENTE: FOTAV/2023/4/03
LOCALIDAD: L'ALFÀS DEL PI

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 10, 11 y 12 de la Orden 8/2022 de 15 de septiembre de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, y en la RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación (publicada en el DOGV 9699, de 6 de octubre de 2023), aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyectos de formación en alternancia con el empleo que desarrollan el programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, con cargo al ejercicio presupuestario 2023.

Tal y como indica la base quinta de la instrucción del director general del Labora para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo de los proyectos en desarrollo del programa mixto de empleo formación y garantía juvenil y el articulo 10 de la Orden 8/2022, de 15 de septiembre, será el órgano que realice la selección del personal directivo, docente, y auxiliar administrativo y el alumnado trabajador. Dicha comisión de selección, de carácter paritario, estará constituida por dos personas representantes de la entidad beneficiaria, que ostentarán la presidencia (con voto de calidad) y la secretaría y dos personas representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación. Las personas representantes de la entidad beneficiaria deberán pertenecer preferentemente al área de empleo o juventud.

REUNIDOS:

Presencialmente el día 19 de febrero de 2024 a las 09:00 h., la Comisión de Selección de Participantes la cual está constituida por dos personas representantes de la entidad beneficiaria, que ostentarán la presidencia (con voto de calidad) y la secretaría y dos personas representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

COMPARECEN:

En calidad de Secretario de la Comisión de Selección de Participantes, **D. Carlos Javier Agra Alén**, y en calidad de presidenta **Dña. Elena Ivars Martínez** en representación del Ayuntamiento de l' Alfás del Pi, ambos funcionarios del departamento de Empleo y como representantes de las organizaciones sindicales **Dña. M.ª Angeles Santamaría Soler** (UGT) y **D. Francisco Navarrete**

García (CCOO), previa la oportuna convocatoria de la reunión se declara abierto el acto con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Comisión de Selección de participantes.

2. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del personal de este proyecto. Definir los puestos para el personal directivo y docente del itinerario formativo. Procedimiento para la selección del personal.

3. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del alumnado-trabajador del presente proyecto. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.

ACUERDAN:

1. Constitución del Grupo de Trabajo Mixto.

Tras las deliberaciones se declara constituida la citadas Comisión de Selección de participantes para la selección de personal y alumnado-trabajador del Proyecto T'Avalem **"APLICACIÓN PLAN DE ACCESIBILIDAD DE L'ALFÀS DEL PI II"**

En representación de las organizaciones sindicales	**En representación del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi.**
Doña M.ª Angeles Santamaría Soler (UGT)	**Doña Elena Ivars Martínez (Presidenta)**
Don Francisco Navarrete García (CCOO)	**D Carlos Javier Agra Alén (Secretario)**

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

En representación de las organizaciones sindicales	**En representación del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi.**
Catalina Mena Conde (UGT)	**Doña Isabel Sandra Mahíques Saenz**
Don Jose Caleya Cortés (CCOO)	**Don José Ignacio Gil González**

2. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del personal de este proyecto. Definir los puestos para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo. Procedimiento para la selección del personal.

Se aprueban, de conformidad con las generales, las bases de selección del personal de este proyecto y se definen los puestos de trabajo del personal directivo y docente en el documento adjunto a la presente acta.

El procedimiento de selección del personal será el de convocatoria pública. No obstante, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Instrucción del director General, si con dicho procedimiento no se hubieran obtenido suficientes personas candidatas válidas para realizar la selección, se podrá utilizar oferta de empleo tramitada por el Espai Labora correspondiente, teniendo en cuenta que todas las personas aspirantes remitidas por el Espai Labora que deseen participar en el proceso selectivo también deberán presentar la correspondiente solicitud tal y como se establece en las bases generales.

3. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del alumnado-trabajador del presente proyecto. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.

Se aprueban, de conformidad con las generales, las bases de selección del alumnado-trabajador del presente proyecto y se definen los puestos de trabajo para el alumnado-trabajador en adjunto a la presente acta.

4. Publicación del Acta.

Se acuerda publicar en el día de la fecha la presente acta así como las bases generales y los anexos indicados.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión a las 9:30 horas del día de la fecha indicada

La Comisión de Selección de participantes

Por la entidad promotora	Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)
El/La Presidente/a VºBº **Fdo.: Doña Elena Ivars Martínez**	**Fdo.: Doña M.ª Angeles Santamaria Soler (UGT)**
El/La Secretario/a Fdo.: Don **Carlos Javier Agra Alén**	**Fdo.: Don Francisco Navarrete García (CC.OO)**